Quito, 21 de abril del 2016

Señores
TAVASAMOTORS S.A.
Presente.-

A los Accionistas de TAVASAMOTORS S.A. :

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de TAVASAMOTORS S.A. presentó a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañia por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

1. **Responsabilidad de la Administración de la Compañíapor los Estados Financieros**
   La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañia, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros
2. **Responsabilidad de la Comisaria Principal**
   Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañia y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Opinión sobre cumplimiento En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TAVASAMOTORS S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa

fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

3. El resultado de la compañía en el ejercicio económico 2015 es positivo en **$ 23.83**
4. En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes a la real situación de la empresa, y las cifras y resultados son confiables así también se debe indicar que la empresa se encuentra en disolución.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías cualquier Aclaración sobre el informe emitido estaré atenta a responderlo.

Atentamente,

Ing. Grace Alemán Cruz
C.P.A 17-4770
CI: 1600572703
COMISARIA